



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado no. 162

Fecha: 17 de septiembre de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015 00035	REPARACIÓN DIRECTA	LEDIS MARÍA GUERRERO Y OTROS	LA NACIÓN/FISCALÍA GENERAL Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO	29/OCTUBRE/2015
20001 33 33 006 2015 00194	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO QUIROS TORRES	U.G.P.P.	29/OCTUBRE/2015
20001 33 33 006 2015 00245	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINEY CECILIA BRACHO NAVARRO	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN – F.N.P.S.M. Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	29/OCTUBRE/2015
20001 33 33 006 2015 00292	REPARACIÓN DIRECTA	ENILFA RAMÍREZ PÉREZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	29/OCTUBRE/2015

CONSTANCIA: Hoy, diecisiete (17) de septiembre de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA